

Esta ocurrencia inesperada, por lo menos ha agitado los ánimos fuertemente con el estruendo de las armas; y de aquí es que el Ejecutivo, usando de las facultades con que fué investido en Agosto último, ha convocado estas sesiones para asegurar con las leyes que sean indispensables, nuestra independencia adorada, el sistema de gobierno actual y la pública tranquilidad de los Estados.

En vuestras manos, pues, está, oh legisladores, la futura felicidad ó la eterna desgracia del soberano pueblo mexicano. Todos los habitantes de la República tienen á esta hora los ojos enclavados en sus representantes, esperando el remedio de los males que les amenaza. Vosotros, con la misma celeridad con que habéis acudido al llamado del Ejecutivo, es preciso que os ocupeis de las medidas libertadoras que demandan imperiosamente las presentes circunstancias, para salvar la patria, no perdiendo de vista para nada el tesoro de nuestra Carta sagrada, que los amigos de los soñados derechos de la legitimidad pueden querer robarnos, ni olvidando jamás que la nación que una vez ha jurado ser libre, no sabe ni puede retroceder para ser esclava, si no consiente ciegamente en ser engañada.—Dije.

~~~~~

**Discurso pronunciado por el Vicepresidente de la República,  
General D. Anastasio Bustamante, al abrirse  
las sesiones ordinarias del Congreso General en 1º de Enero de 1830.**

CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES:

Sin sacudir aún el polvo del camino, ni reparar la fatiga de una rápida marcha, me presento ante las Cámaras augustas del Congreso de la Unión en este fausto día en que deben comenzar sus tareas legislativas, de las que espera la nación ver cicatrizadas sus llagas y convalecer de los enormes males que la aquejan.

No os daré cuenta del estado que guardan los negocios públicos á cuyo frente me pone hoy nuestro sagrado Código, porque estais más impuestos de ellos que yo mismo. Tampoco me detendré en detallaros los sucesos y deseos del Ejército que he tenido el honor de mandar, porque exigiendo más prolijidad, ello será objeto de un Manifiesto (22) que publicaré oportunamente. Me ciño, por tanto, á congratularme con vosotros, padres de la patria, porque la República ve ya brillar la aurora de la sólida felicidad que espera de vuestro civismo, sabiduría y firmeza. Yo protesto que todos mis esfuerzos se reunirán para auxiliáros en tan grandiosa empresa, y que el Ejecutivo será siempre fiel á los juramentos que ha prestado.—Dije. (23)

~~~~~

**Discurso que el Vicepresidente de la República pronunció
el 15 de Abril, al cerrar las Cámaras de la Unión sus sesiones ordinarias.**

Cuando en cumplimiento de los altos deberes que la Constitución me impone en este día, me presento en el santuario de la ley á manifestar ante el Supremo Poder Legislativo el estado de la pública administración, siento que el ánimo se agita, ya por el

respeto debido á la augusta representación nacional, ya también porque no puedo poner á su consideración un cuadro que presente á la República en un estado que satisfaga los deseos de los mexicanos.

En verdad esta nación privilegiada y destinada sin duda allá en los altos arcanos de la Providencia para figurar entre los primeros pueblos de la tierra, parecía separarse muy lejos de su felicidad, cuando á merced de providencias dictadas unas al imperio fatal de las circunstancias, é hijas otras de una falsa y mal entendida política, menoscababa su crédito en el extranjero, paralizaba sus relaciones, entorpecía los giros del interior, ahuyentaba la confianza y pública seguridad, faltaba á sus más solemnes compromisos, ponía en alarma á las naciones amigas, aumentaba los motivos de vacilar en las neutrales, y, en una palabra, parecía que algún poder secreto se dedicaba con estudiado y decidido empeño á derribar desde sus bases el gran pacto mexicano, y á precipitar, en fin, á toda la Confederación en un abismo de males de que nunca pudiera convalecer. Tal era el estado de la causa pública en fines del año próximo pasado; estado que gustoso pasaría en silencio, si mi deber no me pusiera en la necesidad de manifestarlo á los padres de la patria, quienes han tenido en sus manos el poder de remediarlo. Mas no era fácil curar en pocos días el mal causado en muchos años. El Ejecutivo, desde el momento en que empuñó las riendas del gobierno, se penetró de las grandes dificultades que debía vencer para restablecer el giro regular de los negocios; empresa que sin duda habría sido imposible si el Supremo Poder Legislativo no hubiera cooperado de una manera tan eficaz á su restauración, á lo menos en aquella parte que se ha conseguido. La reposición de algunas legislaturas y legal reforma de otras, reclamada por los pueblos y sabiamente acordada por ambas Cámaras, ha contribuído á echar muy firmes cimientos que afiancen la tranquilidad interior; y si bien no se ha conseguido extirpar desde la raíz el mal que serpeaba por el seno de la República, ha impedido por lo menos sus progresos, y el Ejecutivo cree poder asegurar á toda la Nación, que han sido destrozadas las palancas del proyecto fatal de reacción, que reproducido bajo diferentes formas, no hubiera tenido otro resultado que dividir á la República en bandos, abordándola al inminente peligro de ser sojuzgada en sus disensiones.

El Estado de Yucatán se ha negado á prestarse sumiso á la *amnistía* decretada por el Congreso General, y resistióse á escuchar las proposiciones de comisionados enviados al efecto para volverlo al orden federal: con todo, el Ejecutivo no desespera de hacerse oír algún día de aquellos mexicanos, ni dejará escapar el momento oportuno que se presente, para hacer que desaparezca de aquellos pueblos un régimen que tanto difiere del adoptado por la gran mayoría de la Nación.

Algunos facciosos, hombres por la mayor parte avezados al desorden, han alterado en el Sur de los Estados de México y Michoacán la pública tranquilidad, y bajo el pretexto ostensible de conservar el sistema federal, entregan los pueblos al pillaje, los gravan exigiendo contribuciones y causan males que no admitirían disculpa ni aun en un conquistador extranjero.

Esta guerra fratricida y de grande calamidad doméstica, desaparecerá á virtud de los progresos que hace diariamente la verdad, desmintiendo las imputaciones absurdas que procura difundir la calumnia, fingiendo al Ejecutivo como enemigo de las instituciones juradas. El peso irresistible de la pública opinión, que por todas partes los oprime y persigue, los tiene ya abatidos, y sólo han perecido al rigor de las armas aquellos que, obstinados en su ceguera, han querido arrojarse á una muerte segura antes que

volver al camino de la virtud; dejando esa carrera de anarquía que han emprendido con gran daño de la Patria.

Las disensiones domésticas no han ocupado al Ejecutivo de tal manera que le hayan impedido dirigir su atención hacia aquellos puntos que situados en los confines de la República, pudieran creerse abandonados á sí mismos.

La restauración del crédito extranjero ha sido uno de los objetos cuya gravedad é importancia ha llamado la atención del Ejecutivo, procurando restablecerlo: á este fin se han expedido órdenes para hacer efectiva la exhibición asignada para pago de los dividendos, é invitó á los prestamistas á que nombrasen apoderados, quienes en las aduanas marítimas reciban la parte correspondiente. Se han activado las relaciones con las potencias extranjeras, y al intento de que no falten, á lo menos los Agentes comerciales en aquellos puntos de más importancia para los giros mercantiles, se hizo iniciativa para asignar la dotación correspondiente á los Cónsules de Nueva Orleans, Burdeos y el Havre. Se mantiene bajo un pie de reciprocidad la amistad entablada con los Estados Unidos del Norte, y para sentarla sobre bases sólidas, el Ejecutivo se ocupará de la conclusión de los tratados pendientes entre ambas potencias. El Cónsul general nombrado por S. M. el rey de Prusia cerca de los Estados Unidos Mexicanos, ha sido recibido y puesto en ejercicio de sus funciones.

En los últimos días de la administración anterior se dictaron algunas providencias que comprometían el decoro nacional; y habiéndose reclamado éstas uniformemente por los agentes de los Gobiernos amigos, el de México las ha revocado, procurando de este modo evitar los perniciosos efectos que pudieran acarrear sobre el buen nombre de la Nación.

Las rentas generales, reducidas ahora poco casi exclusivamente á los rendimientos de la Aduana del Distrito, notablemente disminuídas en el último año, se reaniman á consecuencia de las medidas económicas que se han planteado para su manejo. La restauración del crédito público, la interior tranquilidad, la suspensión de leyes prohibitivas para la introducción de aquellos efectos que tienen un despacho más general en el mercado, y al mismo tiempo el restablecimiento del estanco del tabaco, proporcionarán al Erario Nacional ingresos de mucha cuantía.

La asignación de contingente de los Estados se consideró desde su creación como uno de los principales ramos que debían formar las rentas generales; mas en la ejecución se ha tropezado con inconvenientes que se han hecho insuperables. Una nueva asignación sobre el total de las rentas de los Estados parecía, á falta de exactos datos estadísticos, el mejor proyecto de contingente que pudiera substituirse al antiguo; el que, auxiliado con las indispensables reformas de economía que se deben hacer, facilitará aproximarse á la proporción deseada entre las erogaciones é ingresos nacionales. El proyecto presentado al efecto, no se ha aprobado aún, y el deficiente que debe resultar, no menos que la falta de aprobación en los presupuestos, harán urgente convocar á sesiones extraordinarias, para ocuparse de estos objetos y otros no menos importantes.

El Ejército, después que á las riberas del Pánuco abatió los estandartes españoles, coronado de gloriosos laureles, se ha ocupado constantemente en acudir con sus armas á socorrer á aquellos puntos donde los enemigos del orden han turbado el general sosiego. El Ejecutivo admirará siempre, no sólo el intrépido valor de las huestes mexicanas, sino principalmente aquella subordinación y disciplina que las guía por en medio

de las comarcas y poblaciones, sin que se diga, no ya que sus armas, pero ni aun las huellas del soldado hayan sido funestas para alguno que estaba de paz. Esta fuerte columna, que sostiene en la guerra y defiende la integridad del Territorio, y que afianza en la paz la energía de las leyes y estabilidad de las instituciones, dista mucho de contar en sus filas el número de plazas de su dotación. Se trabaja con el mayor empeño para ponerlo en aquel estado que las leyes han prevenido á fin de hacer respetable la Nación. Será bastante recordar los días de gloria que el Ejército ha dado á los mexicanos, para demostrar el grande estudio, afecto y desvelos que justamente se deben á los valientes que hicieron la Independencia y fijaron las libertades nacionales.

La Iglesia mexicana ha ocupado también los cuidados del Poder Ejecutivo, y con la mayor presteza ha procurado cumplir las leyes que ha tenido á bien dictar la sabiduría del Congreso para la provisión de Pastores que administren el pasto espiritual, haciendo que las propuestas recaigan en los más dignos y recomendables por su virtud y mérito.

He manifestado ante la augusta Asamblea Nacional cuál es el estado de la República al tiempo de retirarse sus dignos representantes á descansar de los trabajos y penosas meditaciones que son inevitables en un Cuerpo á cuya dirección está cometido dar los primeros impulsos que pongan en movimiento la máquina social: el Ejecutivo, entretanto, girando siémpre dentro de la órbita de sus atribuciones, procurará allanar obstáculos de cualquier tamaño que se presenten en el curso de los negocios, dando de este modo á toda la Nación un eterno testimonio de los ardientes deseos que le animan por su prosperidad y engrandecimiento, no menos que del constante y religioso respeto que sumiso profesa á la Constitución y leyes.

**Contestación del Sr. D. José Domínguez, Presidente
de la Cámara de Representantes.**

Retocar ó dar nuevos coloridos al cuadro que nos ha presentado el Ejecutivo, sería aumentarle las sombras y desperfeccionarlo. Veámoslo, pues, de paso; pero con ojos filosóficos; y al contemplarlo procurémos las ventajas que deben producir sucesos tan remarcados. Tristes y fatales fueron en verdad los días que precedieron á los presentes. Desapareció entonces de entre nosotros la razón y la justicia: las consecuencias fueron ingratas al virtuoso pueblo mexicano. Lloraba éste en silencio la pérdida de su Constitución, y no podía sufrir de grado el abandono que experimentaba su voluntad soberana. Hostigóse al fin y volvió sus armas contra los que lo oprimieron. En Jalapa se llamó á la virtud, se la hizo salir de la oscuridad y se limaron los hierros que la encadenaban. Miles de veces se reunieron los hombres para cometer el crimen y ejecutar la maldad; pero en el día 4 de Diciembre de 1829 se verificó aquella liga que tanto deseaba un sabio, la liga de los hombres virtuosos para hacer el bien y felicidad de una nación. Los efectos han correspondido á nuestros deseos y esperanzas. Los pueblos todos, á excepción de muy pocos, disfrutaban hoy de la paz y orden porque suspiraban. El Congreso General se ha sobrepuesto á las sugerencias de los partidos, y firme como una roca, resistió los embates y choques impetuosos del exaltado patriotismo, del odio, de

la venganza y de la desesperación. Dictó leyes análogas á las circunstancias y necesidades de los pueblos, hizo las reformas que eran de su resorte, y proveyó al Erario de recursos, quitó al comercio algunas de las trabas que impedían sus progresos, fomentó la industria nacional, y aun á la Iglesia la libró de la orfandad en que estaba, facilitando la elección de Pastores dignos que la rijan y gobiernen.

El Ejecutivo de la Unión ha marchado tranquilo por las sendas que le designan las leyes: su administración ha sido pura, fiel é imparcial: ha oído con serenidad y desprecio los insultos que le prodigan los enemigos del sistema y del actual orden de cosas. Ha agotado los medios de la dulzura, lenidad y clemencia para reducir á los pocos que por una lamentable desgracia se extraviaron.

No desespera de que muy en breve calmarán las pasiones y volverán á su ejercicio la razón y cordura; mas si así no fuese, pondrá en acción su irresistible poder y deberá desplegar toda la energía de que es capaz un gobierno con prestigio, con opinión y con recursos. Quiera el cielo que nuestros hermanos sean dóciles y que den al mundo el espectáculo grandioso de sacrificar sus miras, intereses y resentimientos personales por el bien y felicidad de la nación á que pertenecen y á la que antes de ahora prestaron servicios que ni pueden ni deben desmentirse. Espero que estos votos serán cumplidos, y que los dignos representantes de los Estados Unidos Mexicanos disfrutarán en el próximo receso de los bienes consiguientes á la paz y tranquilidad pública: que trabajarán por cuantos medios estén á su alcance por lograrlos y afianzarlos; y que volverán á este sagrado recinto cuando los llamen á dictar sólo medidas que aseguren el buen nombre y concepto de la República en los países extranjeros, y hagan renacer entre nosotros los venturosos tiempos de la riqueza, de la abundancia y prosperidad. Seremos libres si somos felices. Luego de nosotros, y sólo de nosotros, pende la conservación de nuestra independencia y libertad.—Dije.

**Discurso del General Bustamante, en la apertura
de las sesiones extraordinarias del Congreso General, el 28 de Junio de 1830.**

Al cerrarse las sesiones ordinarias en el tiempo determinado por la Constitución federal, manifesté las razones que harían indispensable convocar á extraordinarias, y ahora tengo la satisfacción de ver reunido para éstas al Congreso General, con el fin de ocuparse de las importantes materias que van á someterse á su deliberación. La organización de la Hacienda, la del Ejército y el arreglo de varios ramos de administración política y económica van á ser el asunto de las presentes sesiones. La primera necesita y reclama toda la atención del Congreso: ella es esencialmente defectuosa y requiere, por tanto, reformas fundamentales. Suprimidas las diversas oficinas en que estaba distribuido su manejo, se acumularon todos los ramos de él en sola la Secretaría de Hacienda y las comisarías, recargándose sobre ellas hasta las más menudas atenciones del servicio público. Esta complicación de labores ha sido pernicioso, y los intereses nacionales han sufrido notablemente por ella. Es, pues, preciso establecer un orden más metódico y regular, en virtud del cual la Secretaría del ramo, libre de todas las minucias adminis-

trativas, que nunca han debido ocuparla, ejerza la inspección general sobre todo el conjunto, que es lo que debe constituir sus atribuciones.

A pesar de las dificultades que ha opuesto esta organización imperfecta, se ha trabajado con buen éxito en la mejora de la hacienda federal: se han reformado las oficinas en cuanto estaba en las facultades del Ejecutivo: se han puesto en práctica las medidas acordadas en las sesiones ordinarias, y la continuación del estanco del tabaco, fruto de las mismas, así como las franquicias de introducción de varios efectos, antes prohibidos, ha aumentado los ingresos del Erario en una considerable proporción. Ellos, sin embargo, están todavía lejos de cubrir los presupuestos; y si en la discusión de éstos se deben procurar todas las economías compatibles con las atenciones del servicio, no debe pensarse menos en el aumento de aquéllos por medio de una distribución justa y fácilmente practicable de contingente entre los Estados. Las demás medidas acordadas ya por la Secretaría del ramo con las comisiones respectivas de ambas Cámaras, que se han señalado en la convocatoria, facilitarán mucho el llegar al punto importante de cubrir los gastos con ingresos fijos y seguros. De esto dependen el crédito exterior, la tranquilidad interior y la consolidación del sistema: no pueden pues, presentarse á la ilustrada deliberación del Congreso objetos más importantes ni de más vasta trascendencia. El Ejército se ha aumentado y mejorado en su equipo y disciplina; mas para ponerlo en la fuerza y arreglo que es debido, se necesita la cooperación del Cuerpo legislativo, expidiendo las leyes que se han iniciado por la Secretaría de Guerra y Marina. La conducta del soldado mexicano en la crisis política que la nación acaba de pasar, lo hace sumamente recomendable: valiente y sufrido en la campaña, ni los trabajos ni las privaciones han cansado su constancia, ni medio alguno de seducción ha podido alterar su felicidad. El orden público se ha conservado por sus virtudes, y los que han intentado perturbarlo, han sido escarmentados por su valor.

No me detendré en recomendar los demás puntos señalados para las actuales sesiones: el Congreso conoce su importancia y les prestará su atención, debiendo llamarla de preferencia aquellos de interés más general, y de cuya resolución depende el restablecimiento del orden constitucional en algunos Estados.

La Iglesia mexicana, objeto constante de los desvelos del Gobierno, será también provista de dignos Pastores; pero hay otros negocios de importancia que le son concernientes, y que demandan pronta resolución; por lo que se han comprendido en la convocatoria. La tranquilidad pública reclama las reformas que la experiencia ha hecho conocer como indispensable en las leyes que arreglan la libertad de la imprenta, y la sabiduría del Congreso dictará las necesarias para que, conservada esta preciosa libertad, se refrene la licencia perjudicial al reposo de la sociedad y al honor de sus individuos. La seguridad interior y la humanidad exigen que se provea á la manutención de las cárceles y hospitales de esta capital, dejando libres los fondos municipales para cubrir sus atenciones propias; y la misma seguridad demanda aquellas medidas que precaven el crimen antes de consumarse, separando de la ocasión de cometerlo á los que están más expuestos á ello por carecer de ocupación y medios de subsistir. Todos los demás puntos designados en la convocatoria, son de igual importancia, y en todos se interesan el bienestar y el lustre de la nación.

El Gabinete de Madrid, no escarmentado por la afrenta que las banderas españolas sufrieron en Tampico el año anterior, persiste en invadirnos, y algunas tropas han sido ya mandadas de la Península y de las islas Canarias á la Habana. La noticia sola

de estos aprestos, comunicada oficialmente á las autoridades, ha bastado para excitar el patriotismo mexicano: cada día se reciben avisos de las sumas que se presentan en donativo para equipo de tropas, y de los ofrecimientos que se hacen para su manutención por distintas corporaciones y particulares, contándose ya con la de un número considerable de soldados para el caso de la invasión y mientras que ésta dure. El Ejecutivo ha tomado todas las providencias que están en sus facultades, para poner á la República en estado de adquirir nuevas glorias, si los eternos enemigos de su independencia y libertad osasen poner en ella otra vez el pie; y cuenta con la cooperación del Congreso para todas aquellas medidas legislativas que con el mismo objeto propone.

La paz interior ha sido turbada por los movimientos revolucionarios que se han continuado en el Sur del Estado de México; y ha corrido riesgo de ser aun más gravemente comprometida por las conspiraciones tramadas en esta capital. La opinión pública, cada vez más pronunciada contra los perturbadores del orden, ha apoyado eficazmente las providencias del Ejecutivo, y éste se ha esforzado en conciliar los ánimos, evitando medidas extremas que no fuesen absolutamente indispensables. La pertinacia de los enemigos de la República, porque lo son todos los que por miras é intereses personales, ó por espíritu de partido turban su reposo, ha obligado á recurrir, después de probada la insuficiencia de los medios de lenidad, á providencias fuertes y al uso de las armas: éstas y la severidad de las leyes restablecerán el sosiego que la República necesita para su fomento y prosperidad interior. Para el logro de tan importantes objetos, la nación cuenta con las luces y patriotismo de sus dignos representantes, cuya sabiduría la elevará al alto rango á que la llaman sus destinos.—Dije.

Contestación del Sr. Presidente de la Cámara de Diputados. (24)

Nada más útil á la grande asociación mexicana; nada más digno de las patrióticas tareas de sus representantes, que los asuntos cuya naturaleza y vasta trascendencia acaba de exponer el Ejecutivo. Este día en que es convocado el Congreso de la Unión para deliberar sobre objetos tan sublimes, será inscrito en el libro de los preciosos destinos del mexicano profundamente celoso de consolidar sus instituciones, y sediento, al extremo, de la gloria y felicidad de la patria. Este día será apuntado con mano trémula en las negras páginas que sobre reconquista de esta parte del Nuevo Mundo, habitado por hombres unguados con el bálsamo de la libertad, conserva en el Gabinete de Madrid el reo de más alta traición á los naturales, eternos é imprescriptibles privilegios de los seres pensadores. Este día será, por último, el que, cual fuego destructor, aniquile el *cuadernillo* vergonzoso en donde están escritas algunas turbulencias domésticas provocadas por hombres que, aunque amantes á la independencia nacional, no han sabido respetar las leyes que tienden á la conservación del orden interior, y al aumento de la prosperidad de los pueblos. . . . He aquí, ciudadanos representantes, el sumario de los inapreciables efectos de vuestros afanes, en las sesiones extraordinarias del año de 30.

Las reformas fundamentales en la organización de la hacienda federal, son tan imperiosamente exigidas á vuestra atención, que sin ellas veremos agonizante el crédito exterior, vacilante la tranquilidad interior, y muy remota la consolidación del sistema adoptado en el 4 de Octubre de 824.